

**FONDO ROTATORIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL**



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 026 DE 2012 cuyo objeto es
“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPTURA PARA EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES”**

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1

Fecha: 23 de noviembre de 2012

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA FINGERPRINT SOLUTIONS LTDA AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO**

PREGUNTA No. 1: *Me permito solicitar de manera atenta que se modifique el pliego mediante adenda aclaratoria en la que retiren de la solicitud y de los mínimos técnicos a contratar las marcas de equipos y en especial fabricantes a los que están direccionando el proceso en mención. Existen multitud de marcas que cumplen con las características técnicas solicitadas por lo que limita el Fondo Rotatorio del Ministerio la libre competencia cuando solicita marcas específicas de fabricantes.*

En el pliego solicitan los productos de la siguientes marcas: Lectores Biométricos MARCA Y MODELO: FUTRONIC FS88 FIPS 201/PIV; Pad de firma Marca TOMPAZ SYSTEMS INC; CAMARA DIGITAL marca CANNON; Escaners Marca y Modelo: PLUSTEK MOBILE OFFICE D430, A4 Sheetfed Dúplex. Todos los dispositivos solicitados son equipos de mercado que tienen fabricantes diversos y que por lo tanto pueden ser ofrecidos por muchos proveedores en distintas marcas cumpliendo con los requisitos solicitados.

Por lo anterior, con el propósito de salvaguardar el interés público y el principio de transparencia y legalidad que rige las actuaciones en materia de contratación estatal, solicito a la administración que no se aparte de los lineamientos de la contratación estatal y mucho menos de la legislación vigente y proceda a retirar del pliego de condiciones todas las marcas, fabricantes solicitados y propiedades únicas de esto y así permita la libre competencia y la pluralidad de oferentes que debe enmarcar los procesos de contratación del estado.

RESPUESTA: Frente a la inquietud planteada, la Entidad se permite precisar que en el presente proceso de selección se está solicitando una marca determinada para cada uno de los elementos a adquirir, dado que estos dispositivos deben integrarse al Sistema de Control y de Expedición de Pasaportes (SICEP) y al software controlador denominado WebVisor, software que a su vez se encuentra programado para utilizar este tipo de dispositivos.

De igual manera es importante señalar que el cambio a otra marca o modelo, representaría eventualmente cambiar la funcionalidad de los elementos dentro del SICEP, y en tal sentido no se podría garantizar el normal funcionamiento del sistema. Adicionalmente, por tratarse de dispositivos especializados, para cada uno de ellos se ha personalizado el sistema para el control y manejo a través de los drivers (software manejador del dispositivo) propietarios. Los drivers están desarrollados para modelos específicos y las funcionalidades por tanto son dependientes del modelo y de la marca. Por lo tanto la adquisición de marcas y modelos diferentes a los requeridos implicaría costos adicionales para la actualización del software, nuevos procesos de reinstalación y el mantenimiento de diferentes versiones tanto en software como en hardware.

**FONDO ROTATORIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL**



Por último se considera necesario resaltar que de conformidad con el párrafo 3 del artículo 3.2.1.1 del Decreto 734 de 2012, *“no se individualizarán los bienes o servicios de carácter homogéneo mediante el uso de marcas, salvo que la satisfacción de la necesidad de que se trate así lo exija, circunstancia esta que deberá acreditarse en los estudios previos elaborados por la Entidad(…)”* Exigencia que fue cumplida a cabalidad por la Entidad, por cuanto en el estudio previo del presente proceso de selección, se consignaron las razones por las cuales es necesario que cada uno de los equipos cumpla con una marca y referencia específica para el normal funcionamiento del Sistema de Control y de Expedición de Pasaportes (SICEP).

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PREGUNTA No. 2: *Solicitamos se permita acreditar las certificaciones de experiencia con entidades del Gobierno con la copia del Contrato, las Actas de Recibido y la factura de venta toda vez que algunas Entidades como la FISCALIA GENERAL DE LA NACION se toman un tiempo para expedir las certificaciones discriminando entre otros factores la Fecha de Inicio y la fecha de Terminación; adicionalmente por el paro judicial todos los procesos se vieron retrasados en algunas Entidades como la nombrada.*

RESPUESTA: Respecto a la observación planteada por el oferente, es importante señalar que el numeral 4 del numeral **2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del Pliego de Condiciones consigna que:

“El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 “Certificaciones de Experiencia del Proponente”, y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.” (Subrayado fuera del texto)

Por lo anterior, es posible que el interesado en participar acredite su experiencia de dos formas: **1)** mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 adjuntando para ello los documentos necesarios que permitan evidenciar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el numeral 2.4.1.2.1 del Pliego. ó **2)** mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma siempre y cuando contengan la totalidad de los datos solicitados en el Anexo No. 3 del Pliego de Condiciones. **Por lo tanto no se acoge la observación.**

PREGUNTA No. 3: *Solicitamos de igual forma que la garantía de mínimo un año sea tramitada directamente a través de los Centros de servicio en Colombia, toda vez que equipos importados no cuentan con el servicio en Colombia sino en el país donde se compró lo cual puede ocasionar a futuro problemas para la Entidad Contratante.*

RESPUESTA: Uno de los requisitos de participación es el ser distribuidor autorizado ó mayorista por lo tanto la Entidad cuenta con ese respaldo al exigirle la garantía, quien además deberá realizar todas las gestiones para la exigencia de la garantía al futuro contratista. **Por lo tanto no se acoge la observación.**

**FONDO ROTATORIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL**



PREGUNTA No. 4: *De acuerdo con los pliegos piden: (50) cámaras Canon pero necesitamos saber si los accesorios son los que vienen con la cámara de fábrica ó son adicionales porque en ese caso el presupuesto no alcanza :Batería Recargable, Cargador, Cable USB, Cable Video, Adaptador de Corriente Cable DC 110/220 V*

RESPUESTA: Revisada la ficha técnica de las Cámaras Canon, para el Ministerio es claro que todos los accesorios vienen con las cámaras, por lo tanto se mantienen las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y no se acoge la observación presentada.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA MICROCOLSA AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PREGUNTA No. 5: *Se está requiriendo una marca y modelo específico: PLUSTEK MOBILE OFFICE D430, A4 Sheetfed Dúplex. Al solicitar la Entidad una marca y modelo específico se está limitando la participación a este Proceso de los proponentes que vendemos otras marcas de escáner limitándola únicamente a los proponentes que venden esa marca de escáner, en aras del principio de la transparencia y la pluralidad de los proponentes que venden otras marcas existentes en el mercado, respetuosamente solicitamos a ustedes eliminar la marca y el modelo requerido y colocar las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento de este ítem, lo que va a permitir la pluralidad en la participación de proponentes y marcas existentes en el mercado beneficiándose de esta manera la Entidad con una mayor participación de proponentes.*

RESPUESTA: Se reiteran los argumentos expuestos en la respuesta a la pregunta 1 uno del presente formulario.

PREGUNTA No. 6: *Para que la Entidad se beneficie de contar con un adecuado servicio postventa, del servicio de soporte técnico y una adecuada garantía de los escáneres a adquirir, respetuosamente sugerimos solicitar certificación emitida por el fabricante en donde certifique que el proponente es distribuidor y centro de servicio autorizado de la marca de escáner ofrecida*

RESPUESTA: Se reiteran los argumentos expuestos en la respuesta a la pregunta 1 uno del presente formulario.

**(Original firmado)
DIEGO FERNANDO FONNEGRA VÉLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna**

Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora de Licitaciones y Contratos
Proyectó: Mónica Andrea Castro Castro - Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos